

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11.12.13, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.14, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 36 .- Exp. Nº 071630-005672-13

- **Asistente de la Licenciatura en Psicomotricidad de la EUTM**
(Nro. 3650, esc. G, gdo. 2, 20 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010100, segundo llamado)

Nro. 33 .- Exp. Nº 071600-011641-13 adj. 071600-011668-13

- **2 cargos de Asistente de la Clínica Ginecotológica “C”**
(Nros. 207 y 2109, esc. G, gdo. 2, 30 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010100)

Nro. 37 .- Exp. Nº 071130-006398-13

- **2 cargos de Asistente del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria para desempeñarse en el área geográfica de “Santoral” y “Los Ángeles”**
(Nros. 2485 y 3306, esc. G, gdo. 2, 20 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010100)

Nro. 35 .- Exp. Nº 070097-002068-13

- **Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotológica “A”**
(Nro. 8545, esc. G, gdo. 3, 20 hs, rubros PFRHS – Llave de IP 2610010101)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 14:00 horas del día
8 de ENERO de 2014

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.